

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
**CONVOCATORIA N° HR-214-01-2009 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-
HONDURAS AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA -PANAMÁ**
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2009	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Observaciones
1 Carne de Bovinos	0201.10.00	En canales o medias canales, fresca o refrigerada	420 TM	21 lotes de 20 TM = Total 420 TM		Última fecha de inscripción: lunes 20 de abril de 2009 Fecha de la rueda: lunes 27 de abril de 2009 Hora de la rueda: 2:30 p.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009
	0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada				
	0201.30.00	Deshuesada, fresca o refrigerada				
	0202.10.00	En canales o medias canales, congelada				
	0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada				
	0202.30.00	Deshuesada, congelada				
2	0401.20.10	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso	244,800 litros	12 lotes de 20,000 litros y 1 lote de 4,800 litros = 244,800 litros		Última fecha de inscripción: miércoles 22 de abril de 2009 Fecha de la rueda: jueves 30 de abril de 2009 Hora de la rueda: 10:00 a.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009
		Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso				
	0401.20.90	Las demás, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso				
3	0406.30.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	200 TM	10 lotes de 20 TM = 200 TM		Última fecha de inscripción: miércoles 22 de abril de 2009 Fecha de la rueda: jueves 30 de abril de 2009
		Queso fundido, de cualquier tipo, excepto el rallado o en polvo				

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2009	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Observaciones
						<p>Hora de la rueda: 10:00 a.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009</p> <p>Última fecha de inscripción: martes 21 de abril de 2009 Fecha de la rueda: martes 28 de abril de 2009 Hora de la rueda: 2:30 p.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009</p>
4		Aceite de palma en bruto	15.11.10.00	Aceite de Palma en bruto	450 TM	<p>22 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 450TM</p> <p>Última fecha de inscripción: martes 21 de abril de 2009 Fecha de la rueda: martes, miércoles y jueves desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., a partir del miércoles 29 de abril hasta el 26 de noviembre de 2009. Hora de la rueda: 2:30 p.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009</p>
			6115.95.00 (*) 6115.96.00 (*)	Los demás de algodón Las demás de fibras sintéticas		<p>3 lotes de 4,000 docenas y 1 lote de 3,000 docenas para un total de 15,000 docenas</p> <p>Última fecha de inscripción: martes 21 de abril de 2009 Fecha de la rueda: martes 28 de abril de 2009 Hora de la rueda: 2:30 p.m. Vigencia de la Licencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009</p>
5		Medias y calcetines	6115.99.90	Las demás, de las demás materias textiles	15,000 docenas de pares de medias y calcetines	

(*) NOTA: De acuerdo con la correlación del arancel de Panamá a la IV Enmienda las fracciones arancelarias 6115.92.00 y 6115.93.90 contenidas en la Ley N°23 de 25 de abril de 2008, que aprueba el Protocolo Bilateral entre la República de Panamá y la República de Honduras al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá (Programa de Desgravación Arancelaria Lista de Panamá), pasaron a ser las fracciones arancelarias 6115.95.00 y 6115.96.00.

PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°-5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobados por la Comisión Nacional de Boisas de Productos (CONABOLPRO)

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar el formulario de venta de producto terminado o de materia prima debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)**

Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:

1. Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. **(Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)**
2. Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)**

Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a www.panamaemprende.gob.pa. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá Emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria **(Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa>)**

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (ver listado en <http://www.baisa.com>)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerias Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil

D. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- a. GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- c. NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
- d. ESPECIAL: Cumplimiento de las normativas establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Honduras

E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).



OLMEDO A. ESPINO R.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



GISELA ÁLVAREZ DE PORRAS

Ministra de Comercio e Industrias



HÉCTOR ALEXANDER

Ministro de Economía y Finanzas